

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 168

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P
informe sobre las motivaciones y fundamentos que originaron el Dto. Nº 1027/93.

Entró en la Sesión 24/05/1993

Girado a la Comisión s/t - Resolucion Nº 072/93.
Nº:

Orden del día Nº: Trat. Conj. As. Nº 174/93.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

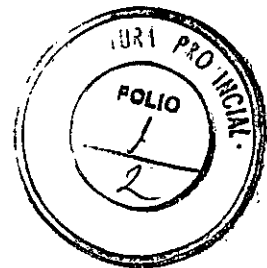
Bloque Movimiento Popular Fueguino

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

20.05.93

MESA DE ENTRADA

Nº 169. HS. 16²⁰ FIRMA *[Signature]*



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El Poder Ejecutivo Provincial, a dictado hace pocos días atrás el Decreto 1027/93 por el que se le realiza una retención del 50% de las recaudaciones por facturación a los Concejos Comunitarios de los Hospitales de Río Grande y Ushuaia. Esta medida a generado un gran malestar entre los agentes del área de salud, los que decidieron llevar adelante una medida de fuerza durante los días 19 y 20 del corriente mes.

El Bloque del Movimiento Popular Fueguino, Sr. Presidente, ve con profunda preocupación lo que esta aconteciendo y por lo tanto cree absolutamente necesario e imprescindible solicitar al Ejecutivo Provincial informe a la mayor brevedad a esta cámara sobre los motivos que determinaron el dictado del presenta Decreto.

Por lo antes expuesto es que solicitamos de nuestros pares apoyen el presente proyecto de resolución.

SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial

RAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

DR. DEMETRIO E. MARTINELLI
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

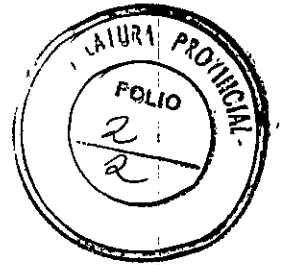
ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre las motivaciones y fundamentos que dieron origen al decreto 1027/93 y sobre los siguientes aspectos:

a) ¿Cual va a ser el procedimiento que se va a utilizar para la retención de los fondos que en virtud de dicho decreto van a parar a las arcas de la Administración Central?.

b) ¿Cual va a ser el control que los miembros de los Concejos Comunitarios van a poder llevar adelante para verificar el destino y la afectación de los fondos indicados en el punto anterior?.

ARTICULO 2º.- Requerir la presencia del Ministro del área ante la Comisión nº 5 para que responda el pedido de informes solicitado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- De forma.-

SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial

RAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

DR. DEMETRIO E. MARTINELLI
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.